Preguntas frecuentes PFD

1. ¿Puedo postular al Plan de Formación de Directores si no estoy actualmente ejerciendo docencia en un establecimiento educacional?

Puede postular, pero su postulación quedará inadmisible, dado que uno de los requisitos para adjudicarse la beca es estar actualmente trabajando en un establecimiento educacional.

1. ¿Puedo postular si ya participé del Plan de Formación de Directores en años anteriores?

Si, pero debe haber realizado la retribución correspondiente al curso del que participó; en caso contrario su postulación quedará inadmisible.

1. ¿Puedo postular a un curso específico del Plan de Formación de Directores?

No, de adjudicarse la beca, se le asignará al curso que corresponda a su macrozona, en función del cargo que actualmente ejerza y/o el tipo de establecimiento en el que trabaja.

1. ¿Puedo postular al Plan de Formación de Directores si mi establecimiento es Particular Pagado?

No, los cursos que imparte el CPEIP, son destinados a docentes y educadoras de establecimientos que reciben algún tipo de subvención del estado, según lo indica la ley.

1. ¿Puedo postular al Plan de Formación de Directores si pertenezco a un jardín JUNJI?

No, la JUNJI cuenta con recursos y estrategias propias, por lo que no pueden acceder a cursos que dicte el CPEIP.

1. ¿Puedo postular si mi Jardín infantil está en proceso de Reconocimiento Oficial?

Si, aun cuando el establecimiento no cuente con RBD, es posible postular, para lo cual se solicita verificación de la información a la Subsecretaría de Educación Parvularia.

1. ¿Qué hago si mi ensayo es más extenso de los 2900 caracteres que se solicitan?

Debe resumir su ensayo, e incorporarlo en el espacio destinado para ello en plataforma, pues no se aceptan ensayos como archivo adjunto, ni de mayor extensión.

1. ¿Qué hago si cambié mi dirección de correo personal?

Durante el proceso de postulación es posible cambiar la dirección de correo, escribiendo a consultas-pfd@mineduc.cl

Sin embargo, una vez finalizado el proceso, se utilizará solo el correo registrado por Ud. en plataforma para comunicarle los pasos siguientes.

1. ¿Qué pasa si subí a la plataforma de postulación un documento equivocado?

Lamentablemente, no es posible modificar la documentación ingresada, dado que para postular debe acceder con su clave única, por lo que la postulación quedará como inadmisible.

1. ¿Como puedo saber si me adjudiqué la beca?

Todos/as quienes hayan quedado seleccionados/as recibirán un correo electrónico a la dirección con la que postularon, indicando los pasos a seguir para aceptar o rechazar la beca. En adición, en la página web del CPEIP se publican las actas de admisibilidad y selección, siendo responsabilidad de quien postula revisar ambos espacios.

1. ¿Qué sucede si no acepto la beca?

Durante el proceso de selección se le pedirá aceptar o rechazar la beca en un plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación por correo electrónico, en caso de rechazarla, o de no aceptarla en el plazo estipulado en las bases concursales, el cupo será asignado a otro/a postulante siguiendo el orden de la lista de espera.

1. ¿Qué sucede si acepto la beca y no puedo realizar el curso?

Una vez adjudicada la beca, en caso de no poder realizar el curso, lamentablemente el cupo se pierde, dado que no es posible realizar reemplazos posteriores al proceso de selección.

1. ¿Qué sucede si acepto la beca y no envío la documentación al CPEIP?

La beca no queda administrativamente adjudicada, por lo que el cupo se pierde.

1. ¿Qué documentos debo legalizar en Notaría?

Solo debe legalizar el pagaré.

1. ¿Qué hago si en mi localidad no hay Notaría para legalizar el pagaré?

Debe dirigirse a la oficina de Registro Civil más cercana y solicitar que validen/legalicen su firma en el pagaré.

1. ¿Cuándo inician los cursos?

Los cursos inician una vez finalizados los procesos de selección y adjudicación, usualmente en el segundo semestre del año en curso.

1. ¿Cuál es la modalidad y duración de los cursos?

Los cursos se imparten en modalidad e-Learning y tienen una duración de entre 6 a 9 meses.

1. ¿Qué institución imparte los cursos?

No hay una institución específica ni única que dicte los cursos, dado que las instituciones deben postular a través de licitación pública, cumpliendo con todos los requisitos solicitados por el CPEIP, y este proceso suele ser en paralelo a la postulación de participantes, por lo que una vez adjudicada la licitación, se informará a los/as becarios/as seleccionados/as que institución ejecutará el curso correspondiente.

1. ¿Cómo puedo resolver dudas sobre el Plan de Formación de Directores que no aparecen en esta sección?

Debe escribir a [consultas-pfd@mineduc.cl](mailto:consultas-pfd@mineduc.cl) indicando su nombre completo, RUT y el detalle de su consulta.

1. ¿Cómo puedo activar las ventanas emergentes en mi navegador?

Google Chrome

* Abrir Google Chrome.
* Hacer clic en el ícono de los tres puntos verticales en la esquina superior derecha.
* Seleccionar **"Configuración"**.
* Ir a **"Privacidad y seguridad"** > **"Configuración de sitios"**.
* Seleccionar **"Ventanas emergentes y redirecciones"**.
* Cambiar el estado de **"Bloqueada (recomendado)"** a **"Permitida"**.

Microsoft Edge

* Abrir Microsoft Edge.
* Hacer clic en el ícono de los tres puntos horizontales en la esquina superior derecha.
* Seleccionar **"Configuración"**.
* Ir a **"Cookies y permisos de sitio"**.
* Seleccionar **"Ventanas emergentes y redirecciones"**.
* Cambiar el interruptor de **"Bloquear (recomendado)"** a **"Permitido"**.

Mozilla Firefox

* Abrir Firefox.
* Hacer clic en el ícono de las tres líneas horizontales en la esquina superior derecha.
* Seleccionar **"Configuración"** o **"Opciones"**.
* Ir a **"Privacidad y seguridad"**.
* Ir a la sección **"Permisos"** y desmarcar la casilla **"Bloquear ventanas emergentes"**.

Internet Explorer

* Abrir Internet Explorer.
* Hacer clic en el ícono de herramientas (rueda dentada) en la esquina superior derecha.
* Seleccionar **"Opciones de Internet"**.
* Ir a la pestaña **"Privacidad"**.
* En la sección **"Bloqueador de elementos emergentes"**, desmarcar la opción **"Activar el bloqueado**

1. [¿Qué hago si las ventanas emergentes no se activan después de cambiar la configuración?](https://gore4-postulante.mmsoluciones.cl/#collapse6)

* **Actualizar la página después de realizar los cambios.**
* **Verificar si tiene extensiones que puedan estar bloqueando las ventanas emergentes.**
* **Comprobar si su antivirus está configurado para bloquear las ventanas emergentes.**